

Sistema de postulantes - Consejo de la Magistratura

1. Ingreso al sistema (Primera vez)

Consejo de la Magistratura Inicio Ayuda Cerrar / Salir

Bienvenido/a al sistema de postulantes del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.
Se deben completar los datos de usuario:
☑ Teléfono ☑ Correo electrónico ☑ Contraseña.

Postulante:				Datos de usuario:	
Legajo:	Documento:	Nombre:	Apellidos:	Teléfono:	
999999	DNI: 99999999	prueba	prueba	Caract.	Nro. tel.
Certificado Médico:	Certificado Reincidencia:	Legajo PJ / Estado Mat.:	Estadísticas:	Correo electrónico:	Repita el correo electrónico:
10/02/2018	10/02/2018	07/12/2017	21/02/2018	micorreo@midominio.com	micorreo@midominio.com
				Contraseña:	Repita la contraseña:
				Ingrese una contraseña.	Repita la contraseña.
<input type="button" value="Guardar"/>					

Datos de usuario:

Teléfono:

Caract. Nro. tel.

Correo electrónico:

Repita el correo electrónico:

Contraseña:

Repita la contraseña:

Complete los datos de usuario.


Número de teléfono: Ingrese la característica y el número de teléfono.

Email: Ingrese su correo electrónico. (*)Este correo será usado por el sistema para enviarle las notificaciones correspondientes.


Contraseña: Ingrese una contraseña. Mínimo 6 caracteres.

Para finalizar presione el botón [**Guardar**].

2. Inicio

 Consejo de la Magistratura

[Inicio](#) [Convocatorias](#) [Confirmaciones](#) [Mi perfil](#) [Ayuda](#) [Cerrar / Salir](#)

 **Convocatorias**
Apertura: 14/02/2018 Cierre: 14/03/2018
[Inscripción a concursos](#)

 **Confirmaciones**
Confirmar asistencia a examen.
[Confirmar asistencia](#)

 **Mi perfil**
Verifique sus datos.
[Acceder a mi perfil](#)

2.1 Convocatorias:

Seleccionando esta opción podrá completar el formulario de solicitud de inscripción a concursos.

2.2 Confirmaciones:

Permite confirmar la asistencia a examen.

2.3 Mi Perfil:

Aquí podrá modificar sus datos de usuario.

2.1 Convocatorias:

Convocatoria: De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Apertura de inscripción a todos los concursos: Miércoles 14 de febrero de 2018 a las 11:55 Hs

Cierre de inscripción a todos los concursos: Miércoles 14 de marzo de 2018 a las 11:55 Hs

Para cubrir las siguientes vacantes:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2370. Departamento Judicial Bahía Blanca: (un cargo vacante N°3926).

Concurso N° 2371. Departamento Judicial Mercedes: (un cargo condicional, vacante N°3927) (*).

Fecha de examen escrito: Martes 24 de abril de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle.

[Solicitud de inscripción](#)

Hacer clic en el botón [Solicitud de inscripción]

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Fecha de examen escrito: Martes 24 de abril de 2018.
Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Waller Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle.
Académicos actuantes: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Francisco Agustín Hankovits.
(* La integración de la Sala Examinadora, así como los Académicos actuantes podrán cambiar, efectuándose los correspondientes reemplazos.

« volver a listado 1 Seleccione 2 Verifique 3 Formulario

Opción del Artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. Concursos:

Si desea hacer valer la opción del Artículo 21 del reglamento del Consejo de la Magistratura, marque la fecha del examen que haya rendido.

- a) Examen del 12/07/2016.
- b) Examen del 14/09/2016.
- c) Examen del 04/04/2017.
- d) Examen del 11/07/2017.
- e) Examen del 17/10/2017. (*) CONDICIONAL AL RESULTADO Y A LA DECISION DEL CONSEJO RESPECTO DE LA APROBACION DEL EXAMEN ANTES DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2018. CASO CONTRARIO NO REGIRA.

Seleccione el / los concursos en los que desea participar.

- Concurso N° 2370.** Departamento Judicial Bahía Blanca - (un cargo vacante N°3926).
- Concurso N° 2371.** Departamento Judicial Mercedes - (un cargo condicional, vacante N°3927) (*).

- a) Si desea hacer valer la opción del Artículo 21 del reglamento del Consejo de la Magistratura, marque la fecha del examen que haya rendido.
 - b) Seleccione el / los concursos en los que desea participar.
- Luego haga clic en el botón [Continuar]

Luego lea atentamente las **Notificaciones**. Y de ser necesario complete los campos requeridos.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Fecha de examen escrito: Martes 24 de abril de 2018.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle.

Académicos actuantes: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Francisco Agustín Hankovits.

(*) La integración de la Sala Examinadora, así como los Académicos actuantes podrán cambiar, efectuándose los correspondientes reemplazos.

« volver a listado

1 Selección

2 Verifique

3 Formulario

Opción del Artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Concursos:

a) Examen del 12/07/2016.

b) Examen del 14/09/2016.

c) Examen del 04/04/2017.

d) Examen del 11/07/2017.

e) Examen del 17/10/2017. (*) CONDICIONAL AL RESULTADO Y A LA DECISION DEL CONSEJO RESPECTO DE LA APROBACION DEL EXAMEN ANTES DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2018. CASO CONTRARIO NO REGIRA.

Concurso N° 2370. Departamento Judicial Bahía Blanca - (un cargo vacante N°3926).

Concurso N° 2371. Departamento Judicial Mercedes - (un cargo condicional, vacante N°3927) (*).

Notificaciones:

Declaro que mis antecedentes se encuentran actualizados a la fecha en el Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura NÚMERO: 999999

Asimismo, me notifico de lo siguiente:

1. Programa de examen: Programa de Derecho Privado para convocatoria de cargos Civiles y Comerciales [Descargar Programa](#).

2. Modalidad de los exámenes: escrito y oral: se desarrollarán según lo establecido en la Resolución 2.491 del 14/11/17.

3. Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle (**). **Académicos actuantes:** Dres.: Adalberto Luis Busetto y Francisco Agustín Hankovits (**).

4. La fecha de examen ESCRITO está fijada para el día Martes 24 de abril de 2018 a las 9:00 Hs.

5. La fecha de examen ORAL se determinará una vez concluida la corrección de los exámenes escritos, será informada en la página web del Consejo de la Magistratura y se notificará en la dirección de correo electrónico que al efecto a continuación constituyo: DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ivandlg@gmail.com

Se encontrarán habilitados para rendir la prueba oral solo aquellos postulantes que hayan alcanzado la puntuación mínima requerida para aprobar el examen escrito o que hayan ejercido en su caso, respecto del examen escrito, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

6. Deberé los días 10 ó 11 de abril de 2018 confirmar la asistencia al examen ingresando a la página www.cmagistratura.gba.gov.ar ó telefónicamente, para lo cual deberé comunicarme con la Secretaría del Consejo en el horario de 10:00 a 16:00 horas, oportunidad en la que se asignará el número de confirmación (Teléfonos del Consejo para confirmar (0221)-4273350/3328/3329/3343).

7. Para la resolución del examen escrito, se permitirá al concursante la consulta de libros (en soporte papel, provistos por el examinando y que no podrá compartir) y la utilización de bases de datos de jurisprudencia y legislación en internet, cuyo acceso para el concursante garantiza el Consejo de la Magistratura limitando dicha herramienta a una o algunas determinadas bases de datos de jurisprudencia y legislación.

8. Las pruebas escritas previstas en el artículo 19 (texto según Res. 2491 del 14/11/17 publicada en el Boletín Oficial el 22/12/17) del Reglamento de este Consejo serán rendidas utilizándose los equipos informáticos instalados en el "Aula de Exámenes Dr. Edgar Álvaro Valiente" (art. 1° Res. 1692).

9. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del RCM, una vez cerrada la inscripción, se publicará la nómina de inscriptos a concursar por cada cargo en el Boletín Oficial y también se la publicará en la página web www.cmagistratura.gba.gov.ar a los fines de que cualquier interesado pueda formular las impugnaciones que estime corresponder. Esta es también una oportunidad para comprobar si la inscripción se ha realizado y/o procesado correctamente.

10. Del contenido de las Resoluciones números 393, 404, 1692 y 2491 del Consejo de la Magistratura.

Con el objeto de cualquier comunicación que considere practicar el Consejo de la Magistratura, con relación al presente concurso, indico los siguientes: Correo electrónico: ivandlg@gmail.com, Teléfono: 221 1554535697. -

(*) **Condiciona**l: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) La integración de la Sala Examinadora, así como los Académicos actuantes podrán cambiar, efectuándose los correspondientes reemplazos.

La aprobación de los exámenes correspondientes a los concursos convocados tendrá efecto solo respecto de los mismos y, en consecuencia, no podrá ser invocada para el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento respecto a concursos que en el futuro se convoquen.

Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 14.305-).

Certificado Médico:

10/02/2018

Certificado Reincidencia:

10/02/2018

Legajo PJ / Estado Mat.:

07/12/2017

Estadísticas:

21/02/2018

Para ser llenado en los formularios en los que se manifiesta la voluntad de participar de la convocatoria al presente concurso que correspondan a profesionales que revisten o han revistado en un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección.

Declaro que el **ÚLTIMO CARGO EN QUE FUERA DESIGNADO** (en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección) quien manifiesta la voluntad de participar de la convocatoria al presente concurso es el de:

en el Departamento Judicial:

habiendo tomado posesión del mismo el día:

DECLARO BAJO JURAMENTO que en caso de ser designado para el cargo que me postulo fijaré mi residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

« Modificar

Enviar solicitud »

Puedo optar por [<< modificar] o [Enviar la solicitud >>]

Para enviar la solicitud marque la opción:

DECLARO BAJO JURAMENTO que en caso de ser designado para el cargo que me postulo fijaré mi residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Fecha de examen: Martes 24 de abril de 2018.
Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Dileo y José Luis Lassalle.
Académicos actuantes: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Francisco Agustín Hankovits.
(* La integración de la Sala Examinadora, así como los Académicos actuantes podrán cambiar, efectuándose los correspondientes reemplazos.

« volver a listado 1 Seleccione 2 Verifique 3 Formulario

Solicitud de inscripción

Opción del Artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Examen del 11/07/2017.

Concursos:

Concurso N° 2370. Departamento Judicial Bahía Blanca - (un cargo vacante N°3926).

Concurso N° 2371. Departamento Judicial Mercedes - (un cargo condicional, vacante N°3927) (*).

Último cargo en el fuera designado:

Cargo: Juez de Juzgado de Paz Letrado
Departamento Judicial: Azul
Fecha de posesión: 16/02/2018

[Descargar Solicitud](#)

Estado de la solicitud

Pendiente de verificación: Su solicitud de inscripción esta pendiente de verificación, en breve recibirá una respuesta.

Se ha enviado un correo electrónico a: ivandlg@gmail.com

Si los datos no son correctos comuníquese a los teléfonos: 0221 - 427-3350 int: 305/308

Podrá descargar la solicitud de inscripción en pdf.

2.2 Confirmaciones: Exámenes Vigentes. Confirmar asistencia a examen.

 Exámenes vigentes:


Confirmación	Cargo	Examen
<input checked="" type="checkbox"/> Confirmar asistencia	Juez de Juzgado de Paz Letrado	28/02/2017

Para confirmar asistencia se presiona el botón [**Confirmar asistencia**].

Confirmar asistencia a examen: ×

Desea confirmar su asistencia al examen de [Juez de Juzgado de Paz Letrado] cuya evaluación se encuentra prevista para el día 28/02/2017 a las 9:00 Hs. ?


Presione [Aceptar] . Luego el sistema le enviará un correo electrónico que contiene el código de confirmación.

 Exámenes vigentes:

Se ha confirmado su asistencia al examen de **Juez de Juzgado de Paz Letrado** cuya evaluación se se encuentra prevista para el día **28/02/2017** a las **9:00 Hs.**
En las próximas horas recibirá un correo electrónico que contiene su código de confirmación. ×

Confirmación	Cargo	Examen
Confirmación Realizada	Juez de Juzgado de Paz Letrado	28/02/2017

2.3 Mi Perfil:

 **Datos de usuario:**

Correo electrónico:

Teléfono:

Nueva contraseña: **Repita la contraseña:**

Puede cambiar su número de teléfono y la contraseña.

 **Postulante:**

Legajo: <input type="text" value="999999"/>	Documento: <input type="text" value="DNI: 99999999"/>	Nombre/s: <input type="text" value="prueba"/>	Apellido/s: <input type="text" value="prueba"/>
Certificado Médico: <input type="text" value="10/02/2018"/>	Certificado Reincidencia: <input type="text" value="10/02/2018"/>	Legajo PJ / Estado Mat.: <input type="text" value="07/12/2017"/>	Estadísticas: <input type="text" value="21/02/2018"/>

Los datos de Postulante son provistos por el sistema y no se pueden modificar, de ser incorrectos comuníquese a los teléfonos 0221 427-3350 internos 305 o 308